



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Facultad de Derecho  
Área de Asuntos Estudiantiles



### **El Área de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho comunica:**

En observancia del numeral 46 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, del 10 al 16 de febrero del 2017 se recibirán los formularios de solicitud de levantamiento de requisitos, gestión que será analizada oportunamente por el Área de Docencia.

**Después del 16 de febrero del 2017 NO se recibirán solicitudes de levantamiento de requisitos.**

Sitio web: [www.derecho.ucr.ac.cr](http://www.derecho.ucr.ac.cr)  
Teléfonos 2511-1537/2511-1544/ Correo electrónico: [asuntosestudiantiles.fd@ucr.ac.cr](mailto:asuntosestudiantiles.fd@ucr.ac.cr)

